

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 07 de febrero del 2023

OFICIO N°0028-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

Joslin Hipólito Estela Barrera

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas Bagua

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso.¹

- **CASO N° 0005-2023-CTVC/BAG**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 0005-2023-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS			1. FECHA DE REGISTRO:		02/02/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES: OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES			3. NÚMERO-DNI:		42144994
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			5. CARGO:		RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO: AMAZONAS		8. PROVINCIA: UTCUBAMBA		02/02/2023	
9. DISTRITO: CUMBA		10. CCPP/DIRECCIÓN: CUMBA			
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		45122060-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 02/02/2023, mediante una llamada telefónica por parte de la ciudadanía se tomó conocimiento el caso de la usuaria MEJIA FERNANDEZ NILDA identificada con DNI **45122060-USUARIO** donde se registró en la ficha de atención N° 004-2023-BAG-J, con el siguiente punto crítico:

- **NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE FILTRACION):** En la llamada telefónica se toma conocimiento que la señora Nilda Mejia Fernández es usuaria del programa Juntos en el distrito de Cumba y viene recibiendo sus abonos correspondientes por cumplimiento de corresponsabilidad; sin embargo, nos hacen mención que el hogar de la señora Nilda no debería ser considerada como usuaria ya que es un hogar que cuenta con posibilidades económicas que le permiten tener condiciones de vida mucho mejor que otras personas que aún no son beneficiadas.

Al respecto el ETR ha realizado la investigación sobre lo antes mencionado ingresando al aplicativo mi Juntos, figurando que su hogar fue afiliado el 03/08/2016 cuya CSE vence el 28/01/2026, y su hogar esta conformado por 5 personas, 3 menores de edad (Miembros Objetivos) y 2 mayores de edad; siendo la señora Nilda Mejía Fernández y el Señor Maier Tarantine Aliaga Requejo.

Así mismo se ha realizado la consulta en la pagina de SIS de donde se extrajo los números de DNI del Señor Maier y con ello se ha verificado en la pagina de consulta de SUSALUD, dando los siguientes detalles:

N°	DNI	NOMBRE DE IAFAS	ESTADO
01	40721414	MAPFRE EPS	ACTIVO

Así mismo se ha realizado la consulta en la página de SUNAT, para constatar si ambas personas cuentan con RUC, reportando la siguiente información:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA
01	MEJIA FERNANDEZ, NILDA	45122060	10451220603	Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
02	ALIAGA REQUEJO MAIER TARANTINE	40721414	10407214141	Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Al tener conocimiento que el titular del hogar el señor Maier contaban con RUC (**ACTIVO y HABIDO**) se procedió a realizar la consulta en la página de proveedores del Estado del Ministerio de Económica y Finanzas <https://apps5.mineco.gob.pe/proveedor/> y se detectó que ambas personas han emitido recibo por honorarios a favor del estado de acuerdo a la siguiente información:

N°	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN		AÑOS	MONTO SI.	TOTAL, INGRESOS
01	Titular	MEJIA FERNANDEZ NILDA	Municipalidad de Cumba	Distrital	2017	2,000.00	2,000.00
02	Conyugue	ALIAGA REQUEJO MAIER TARANTINE	Municipalidad de Cumba	Distrital	2019	11,795.35	17,875.35
			Municipalidad de Cumba	Distrital	2020	3,280.00	
			Municipalidad de Cumba	Distrital	2021	2,800.00	
TOTAL, SI.							19,875.35

De las evidencias encontradas, se puede identificar que el hogar no cumplió con 01 criterio de elegibilidad para poder ser usuario del programa Juntos, brindó información falsa a la Unidad Local de empadronamiento y por ende el resultado obtenido de la condición económica del hogar no refleja su verdadera condición.

En ese sentido se puede determinar que el hogar para lograr su afiliación al programa social habría incurrido en Falta al brindar información falsa al momento de la firma del acuerdo de compromiso.

Por lo tanto, se solicita al Programa social proceder con la investigación a profundidad y de confirmarse lo vertido en este caso aplicar lo estipulado en la normativa vigente.

También solicitamos al programa social que aplique lo descrito en el Acuerdo de Compromiso que firman los hogares al momento de su Afiliación con respecto a: *“De comprobarse falsedad en lo declarado, se someterá a las acciones respectivas.”*

V. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se recomienda al programa social aplicar lo dispuesto en la RDE N° 000199-2022-MIDIS/PNADP-DE, Directiva “Proceso de Afiliación” en los siguientes numerales:

“(…)”

IV. SIGLAS Y DEFINICIONES

4.12. Hogar desafiado. - Hogar que ha perdido la condición de afiliado por alguna de las causales establecidas por el Programa JUNTOS.

(...)

“(...)”

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.2. ACCIONES PREVIAS PARA LA AFILIACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE HOGARES

Para la Afiliación

6.2.2 Contactado el hogar, se le consulta si desea formar parte del Programa Juntos e informa al representante del hogar sobre el Programa JUNTOS, los beneficios que obtiene el hogar usuario y el compromiso que asume; asimismo, informa que el hogar es desafiliado del Programa si el hogar altera o falsifica documentación o información para lograr su afiliación.

“(...)”

6.3 DESAFILIACIÓN Y EGRESO

Desafiliación

6.3.1 Un hogar se desafilia cuando incumple los criterios de permanencia, es decir las características asociadas a los criterios de elegibilidad y las condiciones que determinan la continuidad de la afiliación del hogar como usuario del Programa JUNTOS, salvo los hogares comprendidos en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS.

6.3.2 Las desafiliaciones se realizan de oficio o a solicitud de parte. La primera a través de la Unidad de Operaciones, que evalúa periódicamente la permanencia del hogar y gestiona la desafiliación cuando corresponda y la segunda a través de las Unidades Territoriales mediante el uso de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

6.3.3 Un hogar se desafilia si presenta al menos una de las siguientes situaciones:

a. No cuenta con miembro objetivo.

b. Consignación de información inexacta o falsa sobre los criterios elegibilidad del hogar.

“(...)”

- b) Se recomienda al programa social aplicar lo dispuesto en la sección DECLARACIÓN JURADA del acuerdo de Compromiso donde indica que la TITULAR declara bajo Juramento lo siguiente:
- Su hogar no percibe incentivo económico por parte del Programa JUNTOS.
 - Existe veracidad y exactitud de los datos consignados en el presente documento y en los documentos que son parte de la afiliación o permanencia de su hogar y es responsable de ello. De comprobarse falsedad en lo declarado, se someterá a las acciones respectivas. Un intérprete o servidor del Programa JUNTOS le ha explicado el contenido de este documento en su lengua materna.
- c) Se recomienda al programa social aplicar lo dispuesto en la RDE N° 000199-2022-MIDIS/PNADP-DE, Directiva “Proceso de Afiliación”- Procedimiento para la Desafiliación y Egreso”

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo N° 01: Ficha de atención A-004-2023-BAG-J

Anexo N° 02: Consulta en el aplicativo Mi Juntos de la Señora Nilda Mejia Fernandez

Anexo N° 03: Consulta en el aplicativo Mi Juntos Fecha de afiliacion e integrantes del hogar de la Señora Nilda Mejia Fernandez

Anexo N° 04: Consulta de RUC de la titular del Hogar Mejia Fernandez Nilda

Anexo N° 05: Consulta de RUC del señor Aliaga Requejo Maier Tarantine

Anexo N° 06: Consulta de proveedores del Estado de la señora Mejia Fernandez Nilda

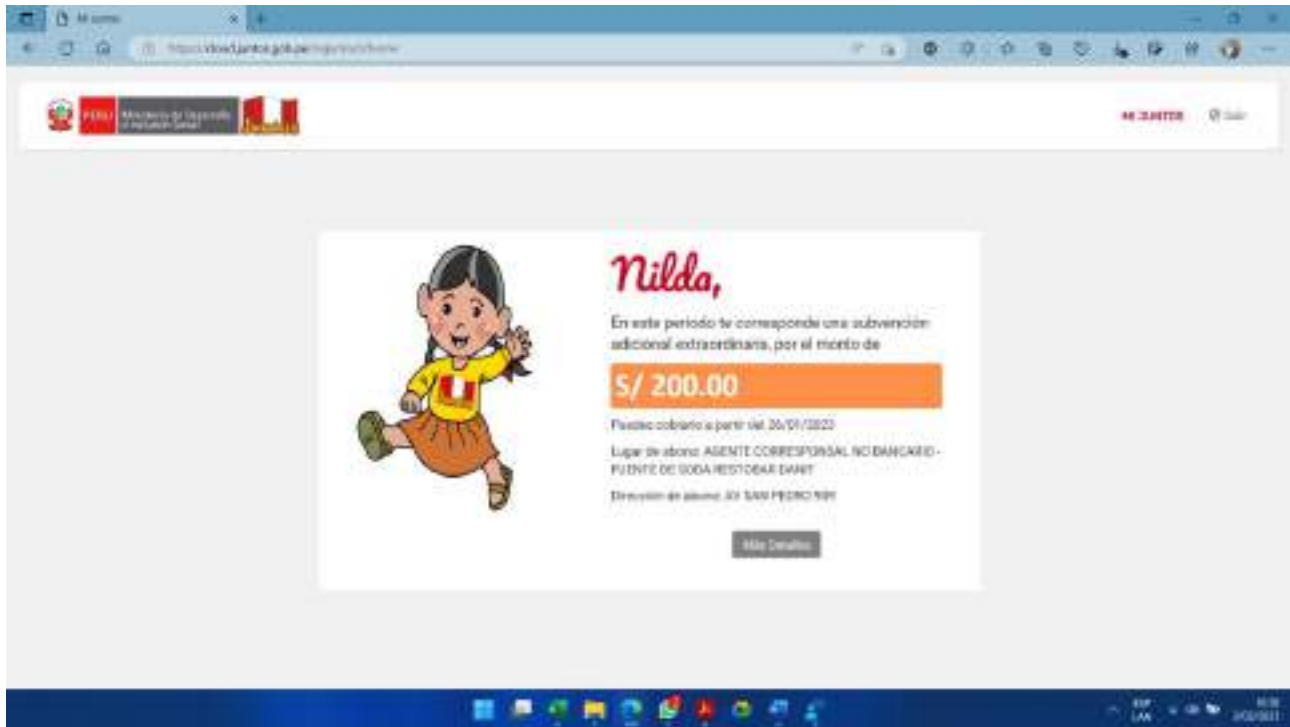
Anexo N° 07: Consulta de proveedores del Estado del Sr. Aliaga Requejo Maier Tarantine

Anexo N° 08: Consulta al registro de Afiliados al aseguramiento universal en Salud del señor Aliaga Requejo, Maier Tarantine

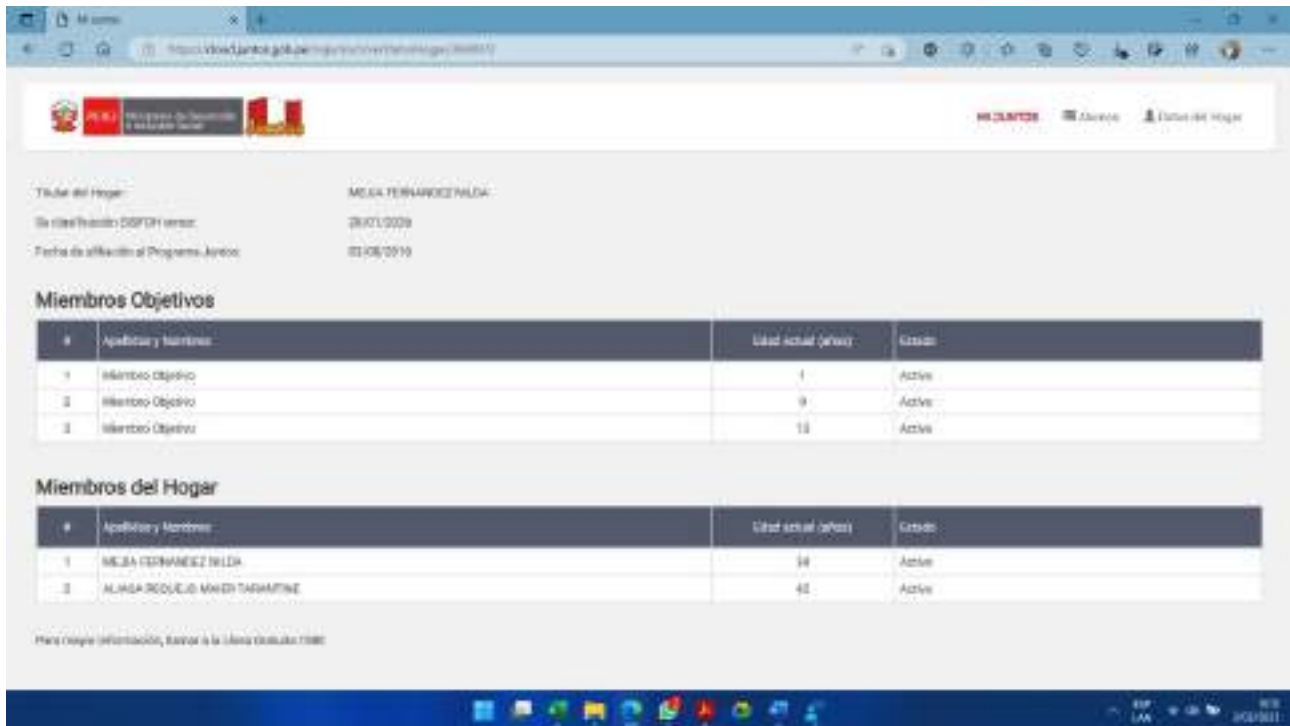
Anexo N° 01. Ficha de atención N° 004-2023-BAG-J

FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	A-004-2023-BAG-J
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-			
1. PROGRAMA por X:	CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS (☒) PAIS () / PENSIÓN 65 () / QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	02 / 02 / 2023 /
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos/nombres:	OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES	4. Documento-DNI:	42144994
5. Sexo (género):	Masculino () Femenino (☒)	6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:	SI (☒) Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO ()	8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo electrónico:	amazonas.1rrctvcperu@gmail.com	10. Teléfono personal:	942157610
11. Institución/cargo:	CTVC AMAZONAS BAGUA/RR	12. Teléf. institucional:	942157610
13. Departamento	AMAZONAS	19. Provincia:	CHACHAPOYAS
15. Distrito:	CHACHAPOYAS	21. CCPP/Dirección	CHACHAPOYAS
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		2. FECHA OCURRENCIA:	02 / 02 / 2023 /
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento	AMAZONAS	19. Provincia:	UTCUBAMBA
20. Distrito:	CHACHAPOYAS	21. CCPP/Dirección	JAMALCA
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? mediante una llamada telefónica por parte de la ciudadanía se tomó conocimiento el caso de la usuaria MEJIA FERNANDEZ NILDA identificada con DNI 45122060-USUARIO . En la llamada telefónica se toma conocimiento que la señora Nilda Mejia Fernández es usuaria del programa Juntos en el distrito de Cumba y viene recibiendo sus abonos correspondientes por cumplimiento de corresponsabilidad; sin embargo, nos hacen mención que el hogar de la señora Nilda no debería ser considerada como usuaria ya que es un hogar que cuenta con posibilidades económicas que le permiten tener condiciones de vida mucho mejor que otras personas que aún no son beneficiadas.			
23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (☒) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()		
OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHAN RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA AMAZONAS - BAGUA DNI: 42144994 CARGO: CTVC AMAZONAS BAGUA/RR		 Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHAN RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA AMAZONAS - BAGUA DNI: CARGO:	

Anexo N° 02: Consulta en el aplicativo Mi Juntos de la Señora Nilda Mejia Fernandez



Anexo N° 03: Consulta en el aplicativo Mi Juntos Fecha de afiliacion e integrantes del hogar de la Señora Nilda Mejia Fernandez



Anexo N° 04: Consulta de RUC de la titular del Hogar Mejia Fernandez Nilda

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda				
Número de RUC:		10451220603 - MEJIA FERNANDEZ NILDA		
Tipo Contribuyente:		PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:		DNI 40122060 - MEJIA FERNANDEZ, NILDA		
Nombre Comercial:		-		
Fecha de Inscripción:		11/04/2017	Fecha de Inicio de Actividades:	11/04/2017
Estado del Contribuyente:		ACTIVO		
Condición del Contribuyente:		HABIDO		
Domicilio Fiscal:		-		
Sistema Emisión de Comprobante:		MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:		MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):		Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):		NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:		RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 17/04/2017		
Emisor electrónico desde:		17/04/2017		
Comprobantes Electrónicos:		RECIBO POR HONORARIO (desde 17/04/2017)		
Afiliado al PLE desde:		-		
Padrones:		NINGUNO		
Fecha consulta: 09/02/2023 15:55				

Volver

Información Básica	Declaración Cuatrimestral	Declaración Tributaria
Control de Trámites y/o Prestación de Servicio	Actas Tributarias	Trámite Fiscal
Imprimir		
Ingresar Email		
e-mail		

Anexo N° 05: Consulta de RUC del señor Aliaga Requejo Maier Tarantine

Consulta RUC

Valores

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:		10407214141 - ALIAGA REQUEJO MAIER TARANTINE	
Tipo Contribuyente:		PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO	
Tipo de Documento:		DNI 40721414 - ALIAGA REQUEJO, MAIER TARANTINE	
Nombre Comercial:		-	
Fecha de Inscripción:		20/01/2017	Fecha de Inicio de Actividades:
Estado del Contribuyente:		ACTIVO	
Condición del Contribuyente:		HABIDO	
Domicilio Fiscal:		-	
Sistema Emisión de Comprobante:		MANUAL	Actividad Comercio Exterior:
			SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:		MANUAL	
Actividad(es) Económica(s):		Prescat - 9406 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	
Comprobantes de Pago clauf. de impresión (F. 806 u 816):		NINGUNO	
Sistema de Emisión Electrónica:		REDOBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 01/04/2019	
Emisor electrónico desde:		01/04/2019	
Comprobantes Electrónicos:		REDOBOS POR HONORARIO (desde 01/04/2019)	
Afiliado al PLE desde:		-	
Padrones:		NINGUNO	
Fecha consulta: 02/02/2023 18:19			

Valores

Información Habitual	Declaración	Obligación Tributaria
Cantidad de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio	Actos Prohibidos	Factura Puntos
 Ingresar Email 		

© 2023 - Todos los derechos reservados. Reservados todos los derechos.

The screenshot shows the 'Transparencia Económica' website. The search bar contains the word 'CASA'. The results table lists several properties for sale, including 'CASA' and 'CASA'.

Propiedad	Superficie	Valor
CASA	100 m²	1.000.000
CASA	100 m²	1.000.000

[illegible]

Anexo N° 08: Consulta al registro de Afiliados al aseguramiento universal en Salud del señor Aliaga Requejo, Maier Tarantine



**CONSULTA AL REGISTRO DE AFILIADOS AL ASEGURAMIENTO
UNIVERSAL EN SALUD**

De acuerdo a la información reportada por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, el(la) Sr.(Sra.):

ALIAGA REQUEJO, MAIER TARANTINE

Con documento de identidad DNI N° 40721414, se encuentra afiliado(a) al Aseguramiento Universal en Salud contando con la cobertura mínima del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud - PEAS.

Afiliaciones del Asegurado

NOMBRE DE IAFAS	REGIMEN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIPO DE PLAN DE SALUD	ESTADO
SIS	SUBSIDIADO	26-05-2013		PEAS Y COMPLEMENTARIO	ACTIVO
MAPFRE EPS	CONTRIBUTIVO	01-05-2013	30-06-2013	SCTR	ACTIVO
SIS	SUBSIDIADO	07-09-2013	04-11-2014	PEAS Y COMPLEMENTARIO	CANCELADO
ErSalud	CONTRIBUTIVO	11-08-2013	14-09-2013	PARTE DE PEAS	CANCELADO
ErSalud	CONTRIBUTIVO	01-01-2013	15-06-2013	PLAN ESPECIFICO	CANCELADO
Pacifico EPS	CONTRIBUTIVO	01-04-2013	28-08-2013	SCTR	CANCELADO
Pacifico EPS	CONTRIBUTIVO	01-04-2013	28-11-2013	SCTR	CANCELADO

Siendo las 03:34 p.m. del día jueves 02 febrero 2023, se expide la presente para los fines de lo dispuesto en el D.L. N° 1163, D.L. N° 1164, Decreto Supremo N° 034-2010-SA y normas complementarias y modificatorias.

CODIGO DE OPERACIÓN N° 0211794367

Para recibir las prestaciones de salud que correspondan a su derecho, el afiliado deberá cumplir las condiciones estipuladas con sus respectivas IAFAS.

Para comprobar la validez de esta información debe ingresar el Código de operación en la siguiente dirección web: <http://app1.minsalud.gob.pe/registro/>